



**ALCALDIA MUNICIPAL DE MANAURE BALCON DEL CESAR
E.S.E HOSPITAL JOSE ANTONIO SOCARRAS SANCHEZ
PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS**

CONSTANCIA DE QUE SE REALIZÓ LA ACTIVIDAD

FECHA: 22 DE JULIO DEL 2020

ACTIVIDAD O VISITA

Capacitación a personas víctimas del conflicto armado, sobre la ruta de atención en deberes y derechos en salud y protocolos de atención.

A CARGO DE

PSICOLOGA

DIRIGIDO A

Víctimas del conflicto armado.

OBJETIVO

Socializar con 10 personas pertenecientes a organizaciones o víctimas del conflicto armado sobre sus deberes y derechos en la salud.

INSUMOS UTILIZADOS EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Formatos de registro, cartel, cámara fotográfica.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

A través de la actividad se reúnen a 10 personas víctimas del conflicto para informar y socializar todo lo referente a derechos y deberes en la salud.

DESARROLLO DE LA JORNADA DE ACTIVIDAD.

Siendo las 2:15 pm am del 22 de julio de 2020 se da inicio a la actividad con la psicóloga Alejandra Moreno, en la cual se socializa los procesos de atención en salud a desarrollar por los integrantes del SGSSS, incluyendo las medidas adoptadas por el Ministerio de Salud y Protección Social, para la atención integral en salud física y mental con enfoque psicosocial y diferencial a las víctimas del conflicto armado.



Se les explico que la atención integral en salud a las personas víctimas del conflicto armado concurrirán los diferentes actores del SGSSS (Direcciones Territoriales de Salud -DTS, Entidades Administradoras de Planes de Beneficios – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS, entre otros), quienes en forma coordinada, brindarán la atención en salud a esta población, teniendo en cuenta, las particularidades de algunos grupos especiales, por su alta vulnerabilidad o por padecer otros hechos victimizantes en el marco del conflicto armado. Así mismo se mencionaron los deberes y derechos en salud integral, así como el portafolio de servicios del HJASS

FUNCIONARIO RESPONSABLE

NOMBRE: Alejandra Moreno

CARGO: Psicóloga

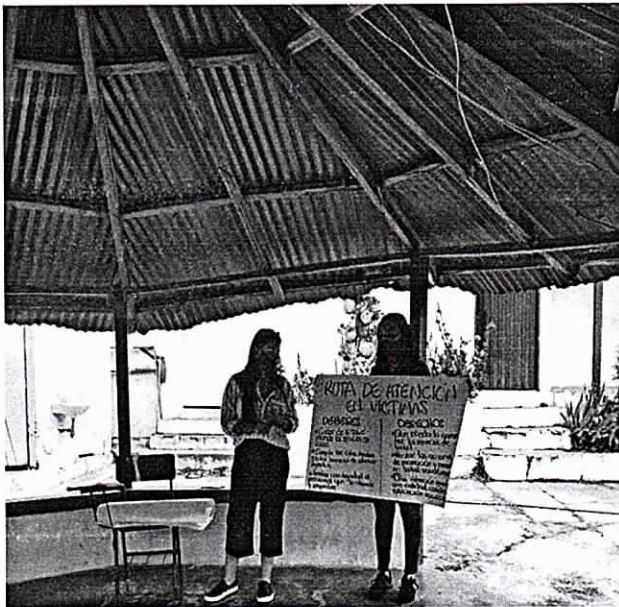
TELEFONO: 3012090847

E-MAIL: amorreno9982@gmail.com

FIRMA: Alejandra Moreno R.



EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



**ALCALDIA MUNICIPAL DE MANAURE BALCON DEL CESAR
E.S.E HOSPITAL JOSE ANTONIO SOCARRAS SANCHEZ
INSTITUCION EDUCATIVA, BARRIO, CENTRO, ETC.**

CONSTANCIA DE QUE SE REALIZÓ LA ACTIVIDAD O VISITA PROGRAMADA

“CAPACITACIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO SOBRE RUTAS DE ATENCIÓN, DEBERES Y DERECHOS EN SALUD Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN”

FECHA: 14/12/2020

ACTIVIDAD O VISITA

Capacitación a la mesa de víctimas y organizaciones víctimas del conflicto armado, sobre las rutas de atención, deberes y derechos en salud y protocolos de atención.

**A CARGO DE
PSICOLOGA**

DIRIGIDO A

Toda la comunidad víctima del conflicto armado.

OBJETIVO

- Facilitar la atención y orientación a las víctimas del conflicto armado que acuden a la Gobernación del Cesar- Manaure
- Reconocer el proceso de acompañamiento, canalización y seguimiento en el caso de ser víctimas del conflicto.

INSUMOS UTILIZADOS EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Cámara fotográfica
Registro de la actividad
Acta por actividad
Agua.



DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

A través de la actividad se busca exponer cual es la ruta que se aplica en Dirección a la atención Integral a las Víctimas del Conflicto o programas de atención a víctimas en el departamento, además de los derechos y deberes que tiene toda la ciudadanía incorporando acciones de promoción, prevención, atención y rehabilitación con enfoque psicosocial .

Se realiza en general dentro del municipio de Manaure – Cesar.

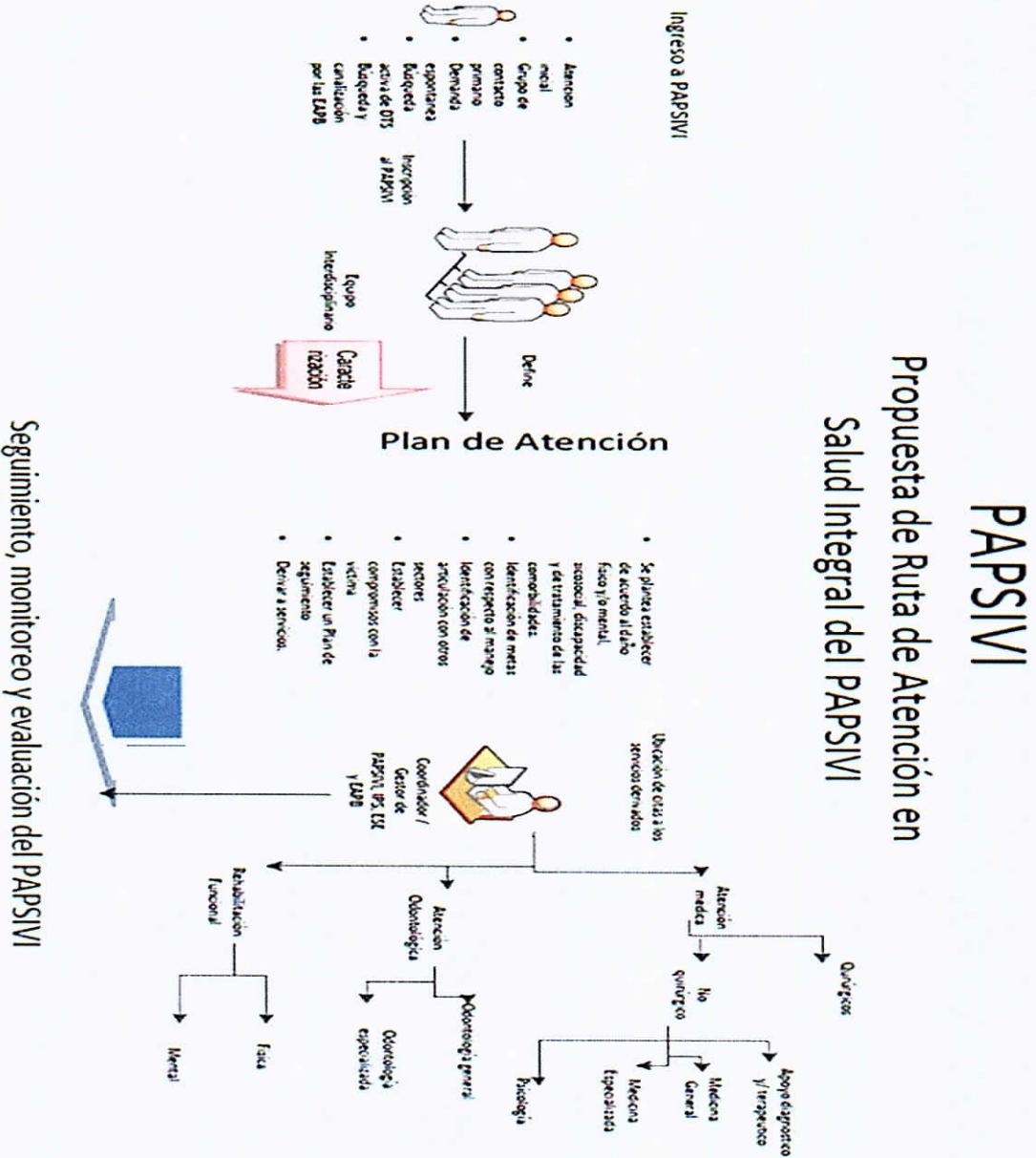
DESARROLLO DE LA JORNADA DE ACTIVIDAD.

Siendo las 4:00 pm del día 14 del mes de Diciembre del 2020 se da inicio a la actividad brindando una breve capacitación a las personas víctimas del conflicto armado a quienes se les exponen cuales son las rutas que se aplican en dirección a la atención integral de víctimas, se les expone cuales son sus derechos y deberes, se les hace entender que ellos gozan de unas garantías especiales para el reconocimiento del daño y el alivio de su sufrimiento, tales como: conocer la verdad de lo sucedido, obtener justicia, ser reparadas integralmente y la no repetición de las violaciones padecidas; se deja claro que estos derechos y garantías se acopian de un Marco jurídico Nacional e internacional que debe cumplir el Estado Colombiano.

Se exponen distintas rutas de atención y se exponen de la siguiente manera:

1. Ruta de acceso para la atención en salud con enfoque psicosocial, en las IPS
2. Ruta de atención a las personas víctimas del conflicto, en los servicios de salud de las IPS.
3. Ruta de atención de las personas víctimas del conflicto en los servicios de Urgencias y Servicios posteriores a la atención inicial de urgencias
4. Ruta de Atención de las personas víctimas del conflicto, en los servicios electivos.





Así mismo se les expone que existen situaciones especiales en la atención integral en salud con enfoque psicosocial a personas víctimas del conflicto armado

PARA CONSTANCIA DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD O VISITA:



FUNCIONARIO RESPONSABLE EN LA INSTITUCION VISITADA/DONDE SE DESARROLLO LA ACTIVIDAD:

NOMBRE: ROSA MARIA CUBILLOS PACHECO

CARGO: REFERENTE DE LA ESE - PSICOLOGA

TELEFONO: 3013752187

E-MAIL: rosamariacubillospacheco@gmail.com

FIRMA



